

Galán Sánchez, Ángel, Ortega Cera, Ágatha & Ortego Rico, Pablo eds. *El precio de la diferencia. Mudéjares y moriscos ante el fisco castellano*. Madrid: Sílex Ediciones, 2020. ISBN: 978-84-77376-56-9 296 pgs.

Reviewed by: Germán Gamero Igea  
(Universidad de Valladolid)

EL PRECIO DE LA DIFERENCIA:  
Mudéjares y moriscos ante el fisco  
castellano

Ángel Galán Sánchez, Ágatha Ortega Cera  
y Pablo Ortego Rico (eds.)



El hecho fiscal es un tema que ha llamado numerosas veces la atención de la historiografía hispana, también para el caso de sus minorías religiosas, pues constituye uno de los rasgos que les particularizaban frente la sociedad (cristiana o cristianovieja) en la que se integraban. En este caso, el enfoque del volumen editado por A. Galán, A. Ortega y P. Ortego pone especial incidencia en la dimensión social de la fiscalidad diferencial. Para ello el libro recoge de manera sistemática las tres grandes circunscripciones fiscales que se establecieron en Castilla para la población mudéjar: la del reino castellano, la del toledano y la de los territorios andaluces, aunque no faltan las referencias a otros ámbitos hispanos.

La primera contribución, a cargo de A. Echevarría, indaga en la participación mudéjar en la fiscalidad de tipo religioso, tanto en lo que respecta a su relación con los cristianos como dentro de las comunidades. En concreto aparecen como temas especialmente significativos el pago del diezmo cristiano por parte de los musulmanes y la contribución de los mudéjares a imposiciones fiscales tan propias como la limosna. En el primero de los casos, la autora hace un recorrido cronológico y geográfico que estudia la relación entre musulmanes y cristianos conforme se fueron conquistando las tierras de Al-Andalus. Para ello, el texto se basa en muchas ocasiones, aunque no solo, en las disposiciones normativas, ya sean del ámbito civil o eclesiástico; de carácter hispánico o

emanadas del poder papal y conciliar. Por otro lado, en cuanto al segundo de los objetivos, puede destacarse el análisis de un testimonio excepcional como es la gestión de la cofradía mudéjar de *yami' al' wadi' a*, en Toledo. De cualquier manera, no es el único caso particular que se analiza en el texto pues también la situación abulense tiene una gran relevancia en este discurso, ayudando a combinar el análisis de dinámicas generales con casos concretos que ejemplifican el discurso. Precisamente el caso de Ávila se analiza también para los siglos modernos, ahora de manera monográfica, por S. de Tapia. En su capítulo se pone de manifiesto la presión fiscal soportada por los moriscos, así como su rol como un instrumento de "coacción, represión y ostentación de dominio público" de las élites cristianoviejas. Con este objetivo se examinan especialmente dos situaciones impositivas. La primera tiene que ver con la labor inquisitorial, estudiándose la carga de un situado de 400.000 maravedíes sobre la comunidad morisca. En dicho análisis se observan las importantes repercusiones para la labor del tribunal, pero sobre todo parece necesario destacar cómo la gestión del situado fue uno de los escasísimos ejemplos en los que la comunidad morisca respondió como grupo cohesionado. La segunda situación estudiada es la del reparto del servicio real a lo largo del siglo XVI. Tras su análisis se establecen también importantes conclusiones, como la dificultad para definir a los moriscos como una comunidad vertebrada en torno a su herencia cultural y su caracterización, tan solo, como un grupo fiscal (el más perjudicado, sometido a las contingencias de la política religiosa interna en la Monarquía Hispánica). Todo ello, junto con otros aspectos (por ejemplo, la distribución tributaria, y los testimonios literarios de los representantes del mudejarismo abulense), le permite concluir al autor que el mantenimiento de la fe y costumbres de raíz islámica no fue la causa de su falta de asimilación, sino la consecuencia del trato recibido.

Por lo que respecta al caso andaluz los estudios se centran especialmente en el caso granadino, desde tres puntos de vista diversos. En el caso de la contribución de A. Ortega el énfasis se establece en conocer y explicar el papel de los mudéjares como personajes activos de la labor fiscal, desterrando definitivamente con numerosos ejemplos la imagen de los mudéjares como simples pecheros. Para ello se pone especial énfasis en el carácter de intermediarios de algunas élites mudéjares (sobre todo alguaciles y alfaquíes) en el entramado fiscal. Bajo figuras como la de arrendadores o fieles, pero también en calidad de tenientes de oficios, estos personajes se muestran imprescindibles para el correcto funcionamiento del fisco granadino. Destaca la autora, además, la especial relevancia que tuvo este colectivo en los inicios de los sistemas fiscales, ya sea en la introducción de las compañías cristianas tras la conquista o en los primeros momentos del encabezamiento. Así, el conocimiento del terreno les hizo ser una pieza imprescindible y sin duda un factor esencial para incorporarse a las grandes compañías de italianos o judeoconversos que inundaron el sistema fiscal granadino. En cualquier caso, también se señala cómo este colectivo creó algunas compañías propias, algo más modestas, pero compuestas exclusivamente por correligionarios. El análisis de estos arrendadores y élites socioeconómicas del reino granadino se complementa con el trabajo de A. García, que busca ofrecer un estudio del impacto social de la fiscalidad en la comunidad de neófitos de este reino. Así pues, la autora analiza los servicios moriscos desde una perspectiva doble: como factor aglutinante del grupo, así como la capacidad de ese mismo reparto fiscal para perpetuar las disputas internas dentro del grupo y ser un hecho disgregador de la comunidad. Frente a lo que ocurre en otras latitudes, ahora puede observarse cómo los moriscos reaccionan ante el hecho fiscal como una sola comunidad. Algunos mecanismos especialmente interesantes que se destacan son la solicitud de poderes a todo el reino, la colaboración de toda una comunidad cuando es necesario pedir una rebaja fiscal colectiva (por ejemplo, con motivo de crisis naturales) o las reacciones

en defensa de los abusos fiscales por parte de alguaciles e intermediarios. Por su parte, y enlazando con las figuras destacadas por A. Ortega, esta autora analiza las élites fiscales granadinas y las implicaciones sociales de su participación en el negocio fiscal. Así, se señalan los propios beneficios (fiscales) de que disfrutaron estas élites. También se mencionan las mercedes de tipo económico, o incluso aquellas de tipo social, como la posibilidad de portar armas (y las implicaciones que todo ello supuso). Finalmente, este grupo intermedio aparece de nuevo en la última de las contribuciones que se dedican al territorio granadino: la de J. P. Díaz. En este caso su estudio se centra en el caso particular del Marquesado del Cenete. Se trata de un estado señorial, perteneciente a la poderosa casa de Mendoza, y que historiográficamente se ha caracterizado como un territorio de una elevadísima carga fiscal a las minorías, que recibían en contrapartida una gran tolerancia en sus formas de vida. Para explicar esta situación el autor analiza y defiende la validez del pacto entre el señor y sus vasallos como un mecanismo constantemente actualizado a lo largo del siglo XVI, valorando, además, el papel de las élites dirigentes en este proceso. Tanto es así que, en los sucesivos momentos que se analizan, el autor da cuenta de cómo incluso son las mismas familias y personajes los que aparecen como garantes del *status quo* de la comunidad. En concreto el recorrido cronológico de este trabajo incide ya en los primeros pactos constitutivos del marquesado de 1501 mediante los que se permitía que la fiscalidad fuese la misma que "en tiempo de los reyes moros". Pero sobre todo resulta interesante el análisis de la etapa morisca de este colectivo, y el análisis de los pactos de 1509 y de 1515 así como la reactualización del vínculo político-fiscal en los años treinta y en los cincuenta. Así pues, el *magran*, cantidad monetaria identificada con el conjunto de la masa fiscal mudéjar (aunque, como detalla el autor, no estrictamente ya que la exacción señorial logrará nuevos impuestos), es motivo de reajustes durante todo el siglo, siendo especialmente interesante el debate sobre el principio de proporcionalidad en su distribución, por ser un aspecto que afectaba directamente a la articulación interna de la comunidad. Muy relevante resulta además el epílogo de este trabajo y el análisis de cómo influyó la guerra de las alpujarras en todo este sistema con la venida de repobladores cristianoviejos y la reformulación de la idea del *magran* por la de un avecindamiento.

Por último, la realidad toledana cuenta también en este volumen con importantes contribuciones. Es el caso del capítulo de Y. Moreno quien estudia la relación entre los mudéjares de Talavera de la Reina y los impuestos. No obstante, y aunque esta villa sea el estudio de caso concreto, debe tener en cuenta el lector que la autora propone un análisis más extenso, tendiendo hacia una mejor comprensión de las morerías en el arzobispado de toledano, como se observa en la comparación de las contribuciones de esta aljama con la de Alcalá de Henares. De la misma manera, el texto también establece en este polifacético análisis la relación de las aljamas no solo con el fisco regio sino también su señor, el arzobispo. A partir de estas premisas se establecen las principales contribuciones de esta comunidad morisca al fisco, pero también nos parece importante señalar el énfasis que se hace de aquellos *excusados* a pechos, pues introduce una mayor complejidad en el mudejarismo castellano. Así, ya sea por su carácter de paniaguados de importantes instituciones o por los servicios prestados a la corona y otras autoridades, los excusados aparecen como un ejemplo de la inclusión de miembros de esta comunidad en las importantes redes clientelares de los poderosos. Precisamente esta conexión aparece en el último de los trabajos que debemos señalar en este libro: el de P. Ortega. Aunque no se dedique en exclusiva a las élites toledanas, sino más bien al conjunto de la Corona, en su trabajo sí se destaca en ciertos momentos la preeminencia de algunas de las familias de este reino en el quehacer de los grandes repartidores de los tributos mudéjares. En cualquier caso, el objetivo de este capítulo es el de mostrar el impuesto como un

generador de una estructura y jerarquía interna de las comunidades mudéjares, así como su papel a la hora de sostener y amplificar las dinámicas colectivas que se daban en su seno. Esto lo logra, por un lado, caracterizando las figuras de los repartidores mayores y analizando su evolución desde el reinado de Juan II hasta la llegada al trono de Isabel I. Se trata de un apartado en el que se logra identificar a los principales personajes, así como algunas características del cargo, como la tendencia a la patrimonialización del oficio, a la combinación con responsabilidades judiciales, o la fuerte conexión existente entre el servicio a la Monarquía (a veces en oficios técnicos o manuales) y el desarrollo de esta responsabilidad. Por otro lado, el autor también propone un análisis de la propia recaudación del tributo en época mudéjar. Se exponen las tensiones que ello provocaba (entre individuos y entre colectivos, por ejemplo, entre el mundo urbano y el rural), los medios empleados para su recaudación y otras cuestiones como, por ejemplo, la del fraude. Con todo ello se observa, por un lado, que los mudéjares no fueron súbditos tan dóciles como se ha planteado en algún momento, a la vez que se valora el papel de las élites, que también aprovecharon su situación para mediatizar el reparto a su favor.

El resultado es un estudio exhaustivo tanto en el tiempo (desde la conquista hasta la expulsión de los moriscos) y en el espacio, donde se analizan tres situaciones muy diferentes, bajo perspectivas de análisis que van del nivel macro al estudio de aljamas concretas, y en donde se detallan las implicaciones políticas y sociales que se establecieron entre los mudéjares/moriscos y el hecho fiscal, tanto dentro sus comunidades como en su relación con la mayoría que les englobaba.